



## NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS CORPORATIVO

### C. DE FIESTAS / INTERVENCION

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

#### IX.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE ASUNTOS VARIOS.

**7.- Exp. 2137/2018.** Vista la moción presentada por la Concejala Delegada en materia de Personal, Fiestas, Barrios, Policía y Tráfico, Sanidad y Consumo y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, que dice así:

#### “MOCIÓN

*La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, aprobó la Convocatoria y Bases Específicas Reguladoras de las Subvenciones a Entidades Festeras que Organizan Fiestas en Callosa de Segura, anualidad 2018.*

*El día 21 de noviembre de 2018, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación nombrados por este Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura para evaluar la citada convocatoria. El acta de la mencionada reunión se reproduce a continuación:*

*“Siendo las 8:25 horas del día 21 de noviembre de 2018, se reúnen en la Segunda Planta de la Casa de Cultura “Reina Sofía” del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, los miembros de la Comisión de Evaluación que ha de calificar las subvenciones a Entidades Festeras que organizan fiestas en Callosa de Segura, anualidad 2018, con el siguiente objeto:*

*1.- Examinar los documentos aportada por las Comparsas a las que se les requirió documentación en la anterior reunión celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2018.*

*2.- Adjudicación de las cantidades correspondientes a cada una de las diferentes Comparsas.*

*Se observa, en primer lugar, que todas las Comparsas a las que se le requirió documentación, la aportan correctamente, y en los plazos previstos.*

*El Tribunal Calificador, vistas la Bases de la Convocatoria, propone asignar a cada una de las Comparsas, las siguientes cantidades:*

ASOCIACIÓN	C.I.F.	Importe Propuesto
Asociación Comparsa “Corsarios” de Callosa de Segura	G54092341	1.533,33 €
Asociación Comparsa “Contrabandistas” de Callosa de Segura	G53833695	1.533,33 €
Asociación Comparsa “Ángeles Cachondos” de Callosa de Segura	G53717682	800,00 €
Asociación Comparsa	G53345526	1.533,33 €



<i>“Estudiantes” de Callosa de Segura</i>		
<i>Asociación Comparsa “Caballeros del Cid” de Callosa de Segura</i>	<i>G54077185</i>	<i>1.533,33 €</i>
<i>Asociación Comparsa “Sarracenos” de Callosa de Segura</i>	<i>V53125936</i>	<i>1.533,33 €</i>
<i>Asociación Comparsa “Benimerines” de Callosa de Segura</i>	<i>G53409827</i>	<i>1.533,33 €</i>
<i>Asociación “Moros y Cristianos San Roque” de Callosa de Segura</i>	<i>B03356811</i>	<i>5.000,00 €</i>

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, los miembros de la Comisión de Evaluación firmamos la presente acta, en la ciudad de Callosa de Segura, en la fecha que aparece al margen.”*

*Por otra parte, la asignación realizada se corresponde exactamente con la que se realizó en el año 2017. Puesto que existe un compromiso de este Equipo de Gobierno con la Asociación de “Moros y Cristianos San Roque” de Callosa de Segura de incrementar el importe destinado a dicha Asociación en 5.000,00 € anuales hasta el año 2019.*

*De la Junta de Gobierno Local,*

**SOLICITO:**

*1.- Vista el Acta de la Comisión de Evaluación y la base 10ª de las que rigen la convocatoria mencionada anteriormente, se apruebe la Propuesta de Resolución arriba descrita, la cual, como se ha dicho, ha sido elaborada por la Comisión de Evaluación constituida a tal efecto.*

*2.- Se destinen 5.000,00 € a la Asociación de Moros y Cristianos “San Roque” de Callosa de Segura, con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda del Capítulo 4 de los Presupuestos de este Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura del año 2019.”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó prestarle su aprobación en los términos expuestos.

**LA SECRETARIA**  
FIRMADO ELECTRONICAMENTE